



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 43 – Agosto 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, SAN LUIS POTOSÍ: UNA VISIÓN DESDE LA CRIMINOLOGÍA

GENDER VIOLENCE AGAINST WOMEN IN THE MUNICIPALITY OF SANTA MARÍA DEL RÍO, SAN LUIS POTOSÍ: A VISION FROM CRIMINOLOGY

AUTORAS:

Jessica Bárcenas Bahena
jessi.love.jb2794@gmail.com
UASLP-México

Xochithl Guadalupe Rangel Romero
Xochithl.rangel@uaslp.mx
UASLP-México

RESUMEN

La violencia de genero ha sido un problema invisible por décadas y a nivel mundial, la investigación tomó lugar en el municipio de Santa María del Río, San Luis Potosí, el cual se eligió específicamente por no presentar alerta de violencia de género en contra de las mujeres, con el objetivo de realizar un análisis criminológico que permitiera conocer el estado actual de la violencia de género en dicho municipio, al igual que conocer los factores que colaboran con la existencia de este tipo de violencia, se utilizó un enfoque mixto, ya que se realizó un análisis tanto cualitativo

TLATEMOANI, No. 43, agosto 2023.
<https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>

como cuantitativo, se emplearon diferentes técnicas de investigación, abarcando varias fuentes de información, tales como la percepción de la ciudadanía sanmaricense, información brindada por una instancia municipal, cifras oficiales y observación no participativa. Se llevó a cabo un análisis de las estadísticas arrojadas por la investigación, y se realizó un análisis criminológico relacionando varias teorías con los resultados obtenidos. Esto último permitió visualizar el estado actual de la violencia de género y los factores que interviene en esta, y en que el municipio, aun con sus características, no esté señalado para ser candidato a la alerta de violencia de género en contra de las mujeres.

PALABRAS CLAVE

Violencia de género, cultura, educación, rol comunitario.

ABSTRACT

Gender violence has been an invisible problem for decades and worldwide, the investigation took place in the municipality of Santa María del Río, San Luis Potosí, which was specifically chosen for not presenting an alert on gender violence against women. , with the objective of carrying out a criminological analysis that would allow knowing the current state of gender violence in said municipality, as well as knowing the factors that collaborate with the existence of this type of violence, a mixed approach was used, since it was Both qualitative and quantitative analysis were carried out, different research techniques were used, covering various sources of information, such as the perception of the Sanmarinese citizenship, information provided by a municipal authority, official figures and non-participatory observation. An analysis of the statistics produced by the investigation was carried out, and a criminological analysis was carried out, relating various theories with the results obtained. The latter made it possible to visualize the current state of gender violence and the factors that intervene in it, and in which the municipality, even with its characteristics, is not indicated to be a candidate for the alert of gender violence against women.

KEYWORDS

Gender violence, culture, education, community role.

INTRODUCCIÓN

La violencia ha existido desde el inicio de las civilizaciones, algunas han sido más visibles y otras han pasado desapercibidas por el ojo humano y su pensamiento, otras fueron normalizadas y minimizadas por la misma sociedad, una clara tipología de esta violencia es la denominada: de género, la cual ha estado presente en todas las sociedades, clases económicas y sociales, este tipo de violencia ha cobrado gran importancia en la sociedad actual, ya que se ha hecho visible, algunos grupos han comenzado a voltear a verla, esto debido a los cambios que ha ido sufriendo la sociedad y las costumbres en las que hemos construido la misma.

La violencia de género en México es un tema un tanto controversial, ya que se suele asociar a la violencia ejercida contra las mujeres de forma específica. Existen diversas opiniones sobre esto, hay quien dice que la violencia de género no es un término correcto, ya que tanto hombre como mujeres pueden sufrir violencia, la otra parte argumenta que, aunque todos pueden sufrir violencia, las mujeres han sido víctimas de diversos tipos de violencia por el hecho de ser mujeres. Es necesario contar con un concepto claro y conciso de lo que significa la violencia de género, por lo que se tomará la definición emitida por la ONU-MUJERES (s.f.):

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia

dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género.

La violencia de género puede afectar tanto a hombres como a mujeres, pero son las últimas quienes han sido más afectadas, teniendo en cuenta que, por el hecho de ser mujeres, su valor como seres humanos se ha reducido, las consecuencias de lo anterior pueden ser psicológicas, emocionales, físicas e incluso puede producir la muerte, por lo que es más común asociar la violencia hacia las mujeres con la violencia de género.

La violencia hacia las mujeres por cuestiones de género es un problema mundial, en el caso de México, se cuenta con 25 alertas de violencia de género (en adelante AVGM) con una totalidad de 643 municipios (Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2021). En el estado de San Luis Potosí los municipios con AVGM son Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín, si bien el que un territorio específico se encuentre o no en AVGM, no significa que el resto no sufra las consecuencias de este tipo de violencia, la visibilidad de ella puede depender de varios factores. En estos municipios es más que evidente que el problema ha escalado de forma importante y que está afectando a la población en general, es decir que ha dejado de ser un problema entre particulares o casos aislados y se ha convertido en un problema social.

Es importante, no solo voltear a ver aquellos lugares en los que la violencia de género es visible, sino prestar atención a aquellos en los que aparentemente la violencia de género es mínima o no existe, como lo es el caso del municipio de Santa María del Río, municipio perteneciente al estado de San Luis Potosí, la cual se encuentra aproximadamente a hora y media de la capital potosina, cuenta con una población de 39 880 de los cuales 19 158 son hombres y 20 722 son mujeres, se conforma por la cabecera municipal y 266 localidades (DATA MÉXICO, s. f.). El municipio no se encuentra en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, sin embargo esto nos proporciona muy poca información del estado actual del municipio

en cuanto a este tema, por lo que es necesario que se estudien los factores que llevan a que, en este municipio se tengan cifras bajas en cuestión de violencia de género, incluso que en el mismo municipio a pesar de estar relativamente cerca de la capital potosina, el movimiento feminista no se ha manifestado con el mismo impacto que en la capital.

La importancia de conocer el estado actual de la violencia de género en el municipio de Santa María del Río, San Luis Potosí, radica en el hecho que, en los datos oficiales del municipio, en esta materia, indican que entre los años 2015 a 2023 no se presentaron casos de este tipo de violencia en todas sus modalidades, pero esto no nos permite visualizar el panorama real de la situación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La violencia de género contra las mujeres en el municipio de Santa María del Río, San Luis Potosí, es un problema que siempre ha existido, sin embargo, no ha sido visible, como en el resto de la entidad potosina, en donde no es notoria y por lo tanto pierde su relevancia ante la sociedad. Se ha ido haciendo más visible con el paso de los años, actualmente los movimientos feministas toman fuerza y la exigencia del respeto y validación de los derechos de las mujeres también ha aumentado, con ello también han ido aumentando los casos en los que las mujeres se ven afectadas por este problema, sobre todo en los que las consecuencias son letales o causan estragos a nivel físico y psicológico. Sin embargo en el municipio de estudio en el que se llevó a cabo la investigación hasta inicios del año 2023 no presentaba estadísticas elevadas de violencia de género, ni de feminicidios específicamente, así como se tenían pocos proyectos enfocados a prevenir y reducir estas cifras, así mismo la información que proporcionaba el área de seguridad pública en contraste con las cifras oficiales, en las cuales no se presenta ni un solo caso de violencia de género en todas sus modalidades en el municipio de Santa María del Río, San Luis Potosí (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2021), a estas estadísticas se les brindó una sección específica para ser mostradas a detalles, por año, en donde se mostrará una

diferencia muy notable, sobre todo en el caso de feminicidios, ya que el área de seguridad pública, proporciono cifras más altas que las oficiales.

La importancia de llevar a cabo este estudio radica en el hecho de que los municipios y estados en los que el problema aparentemente es más grave son atendidos de forma puntual y se deja en segundo plano aquellos en los que este tipo de violencia no es un problema social, sino de particulares, es decir, que aparentemente solo afecta a los involucrados.

Incluso en este tipo de violencia la atención sigue siendo únicamente reactiva, y no preventiva, es decir, el problema debe avanzar hasta que se convierte en un problema social, hasta que los ciudadanos alzan la voz ante la falta de acciones por parte de organizaciones públicas, esto puede deberse a que los problemas sociales no son estudiados aún por expertos en la materia, ni se enfocan a las características de la región, para indicar que el problema aún sin ser visible debe de atenderse, si se atiende de forma temprana, se puede evitar que las generaciones jóvenes repitan estas mismas acciones, y si bien no se puede erradicar a un cien por ciento este tipo de violencia que se encuentra entrelazada en el tejido social, si se puede reducir, sobre todo con acciones preventivas.

METODOLOGÍA

La investigación tuvo como objetivo describir la situación actual de la violencia de género en contra de las mujeres en el municipio de Santa María del Río, San Luis Potosí, debido a que no se encuentra dentro de aquellos focalizados con AVGM, esto permite el estudio de los factores que generan o inhiben la violencia de género.

La presente investigación se llevó a cabo con un enfoque mixto ya que las técnicas de investigación que fueron utilizadas permiten obtener información que puede ser cuantificada, así como tomar las cualidades o características de la misma.

Se realizaron encuestas de manera física, así como electrónica, utilizando la herramienta de formularios de Google, las realizadas en físico fueron aplicadas en comunidades del municipio, a las que se asistió con dicho propósito. Se realizó de

esta manera con el fin de no solo obtener las respuestas de aquellas mujeres que tiene acceso a computadora, teléfono celular e internet, sino también contar con la información de aquellas mujeres cuyas condiciones particulares no les permiten tener acceso a las tecnologías. Cabe mencionar que tanto las encuestas físicas como las electrónicas no contaron con ninguna diferencia en cuanto a las preguntas, solo en la forma y medio de aplicación. Las características que se tomaron para llevar a cabo la encuesta fueron únicamente, ser mujeres, en edad a partir de los 18 años (mayoría de edad en México) y aceptar contestar la encuesta.

Durante la aplicación de las encuestas físicas, se realizó una observación no participativa de la forma en que contestaron las mujeres que aceptaron participar, ya que se les reunió en un solo espacio, no se les separó, ni se les limitó la comunicación durante la encuesta. Esto con el fin de ver la forma en que se relacionan entre ellas, así como crear un ambiente de confianza en el cual no se sintieran coaccionadas de ninguna manera. Durante la aplicación también se resolvieron dudas que surgieron acerca de palabras desconocidas.

Se concertó una entrevista con la directora de la instancia de la mujer en el municipio, sin embargo, el día de la entrevista no le fue posible brindar la atención y solicitó a la asesora jurídica del Centro de Desarrollo Integral para Mujeres del municipio, tuviera a bien atender a la entrevistadora.

Se consultaron las cifras oficiales de casos de violencia de género en el municipio publicadas en la página oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo sucesivo SESNSP, con el fin no solo de tener la opinión de la ciudadanía y la información de servidores públicos, sino de contrastar la información con las cifras oficiales.

Toda esta información se contrastó teniendo como base la información obtenida a través de las encuestas a la ciudadanía. De esta forma poder definir los factores que contribuyen a la situación actual en materia de violencia de género hacia la mujer en Santa María del Río, San Luis Potosí. Así como llevar a cabo un análisis criminológico que abarque los diferentes aspectos de la problemática.

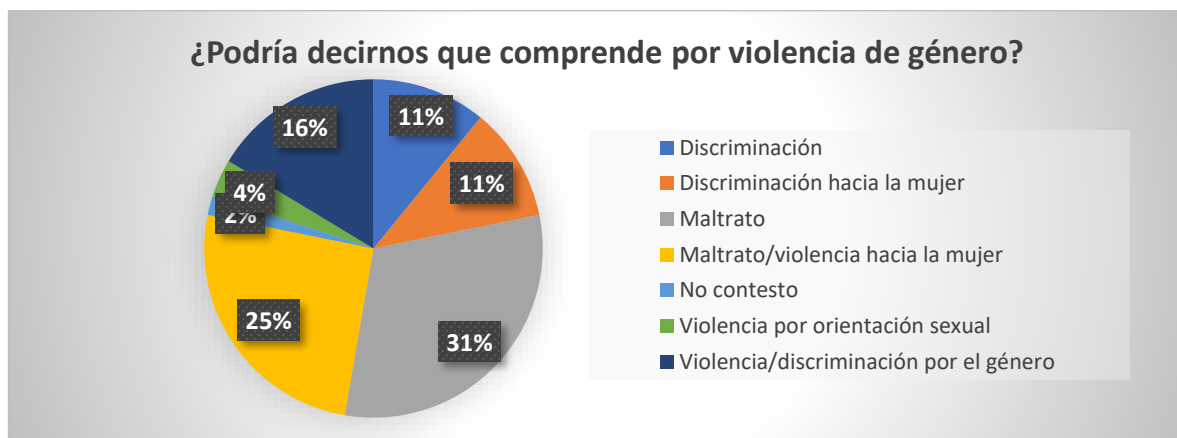
RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS

Como se describe en la metodología, se llevaron a cabo encuestas tanto físicas como virtuales, las cuales abarcaron la cabecera municipal de Santa María del Rio, así como las siguientes comunidades rurales del mismo municipio, Agostadero de Santa Bárbara, Barrancas del Pueblito, Palmario, Peregrina de Arriba, Tortugas, Alcaparrosa, La Catedral, Chiqueros del Saucito, El Huizache, El Toro, Fracción Sánchez, Ojo Caliente, Rancho Seco Y San Juan Capistran, en conjunto se obtuvo el apoyo de 55 mujeres para dar respuesta a la encuesta.

A continuación, se presentarán los resultados de las encuestas realizadas, por pregunta, se mostrarán tanto en porcentajes como en gráficas, que permitirán tener una mejor comprensión de la información.

1.- ¿Podría decirnos que comprende por violencia de género?

La respuesta que tuvo mayor frecuencia fue “maltrato” teniendo un 31% sin definir el receptor o tipo de violencia o maltrato. En segundo lugar, se tiene al “maltrato/violencia hacia la mujer” con un 25%, en este caso si se define el receptor de dicho maltrato, pero no el tipo de violencia, en tercer lugar, se tiene a la “violencia/discriminación por género”, en este caso se define la causal de la recepción de violencia, el género, sin definir como tal el género receptor de dicha violencia o discriminación.



En la siguiente pregunta se presentó la definición de violencia de género.

2.- Basada en su respuesta anterior y en la definición que se le proporciona ¿alguna vez ha sufrido algún tipo de violencia por el hecho único de ser mujer? Si su respuesta es sí, ¿podría platicarnos cuál fue la naturaleza del hecho?

De 55 mujeres encuestadas, 34 de ellas refieren no haber sufrido ningún tipo de violencia de género, segundo lugar se tiene a la “violencia física” y “violencia sexual” con cinco respuestas cada una, en tercer lugar “violencia laboral” con tres respuestas, en los siguientes puntos se tuvo dos respuesta: “sin comentarios”, “violencia psicológica” y “violencia verbal”, por último se tuvo una respuesta en cada uno de los siguientes puntos: “acoso en transporte público”, “discriminación”, “por personal médico” y “por ser mujer”.



Debido a que la respuesta de la pregunta tres dependía de la respuesta de la pregunta 2, se tomaron en cuenta solo los casos en los que se contestó de manera afirmativa, en este caso un total de 21 encuestadas.

3.- ¿Realizó algún reporte o denuncia acerca de este hecho? ¿Cuál ha sido la respuesta de las autoridades?

De las 21 encuestadas que respondieron a esta pregunta, 17 refirieron no haber hecho algún tipo de reporte ante las autoridades correspondientes, de las cuales argumentan no haberlo hecho por los siguientes motivos: miedo, las autoridades no llegan a tiempo, la víctima no lo considero necesario. De los 4 restantes 2 encuestadas no dieron respuesta a la pregunta, y 2 contestaron de manera afirmativa, teniendo la siguiente respuesta de las autoridades: se dio orden

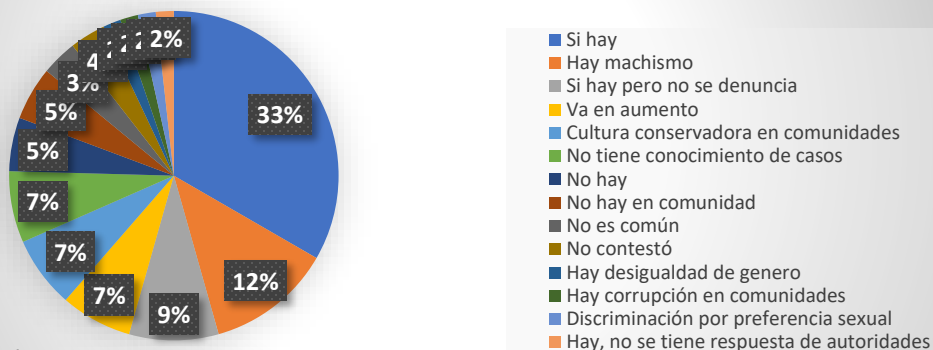
de restricción, sin embargo, no se dio seguimiento al caso y en el caso de la otra respuesta la encuestada refiere que recibió una advertencia por parte de las autoridades, en caso de que el agresor recibiera algún tipo de represalia, la primera indiciada sería ella.



4.- ¿Cuál es su percepción de la violencia de género en el municipio de Santa María del Río y sus comunidades?

Del 100% de encuestadas un 33% considera que, si hay violencia de género en el municipio y sus comunidades, teniendo esta respuesta como la más alta en porcentaje, las siguientes respuestas con mayor frecuencia son la de: “hay machismo” y “si hay, pero no se denuncia”, con un 12% y 9% respectivamente, seguidas por: “va en aumento”, “cultura conservadora en comunidades” y “no tiene conocimiento de casos”, con un 7% cada una, así mismo, con 5% las de “no hay” y “no hay en comunidad”, como se puede observar en la gráfica de abajo, las otras opciones tiene porcentajes menores, sin embargo, la información brindada es importante.

Cual es su percepción de la violencia de genero en el municipio de Santa María del Rio y sus comunidades?

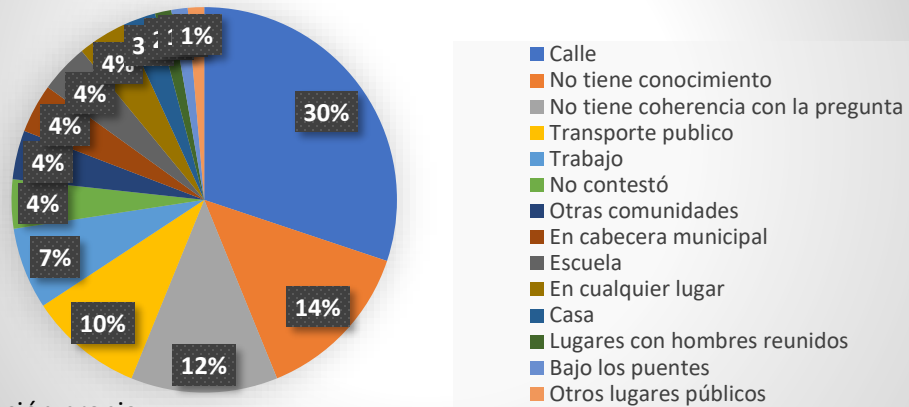


Fuente: creación propia

5.- Menciona cuales son los lugares más frecuentes en los que ha sufrido de violencia de género o si directamente Ud. No ha sufrido, ¿Dónde ha escuchado que las mujeres la reciben?

Las respuestas a esta pregunta se enfocan en lugares públicos, el primer lugar en la encuesta es “calle” con un 30%, el segundo lugar es “no tiene el conocimiento” con un 14%, el punto de “no tiene coherencia con la pregunta” tiene un 12%, sin embargo no proporciona información que ayude con el desarrollo del artículo, por las características de las respuestas, por lo que se toma en cuenta solo para las estadísticas, seguido por “transporte público” y “trabajo”, con 10% y 7% respectivamente, las siguientes respuestas tuvieron un 4% de frecuencia, “no contestó”, “otras comunidades”, “cabecera municipal”, “escuela” y “en cualquier lugar”.

Menciona cuales son los lugares mas frecuentes en los que ha sufrido violencia de genero o si directamente usted Ud. No ha sufrido, donde ha escuchado que la mujeres la reciben?

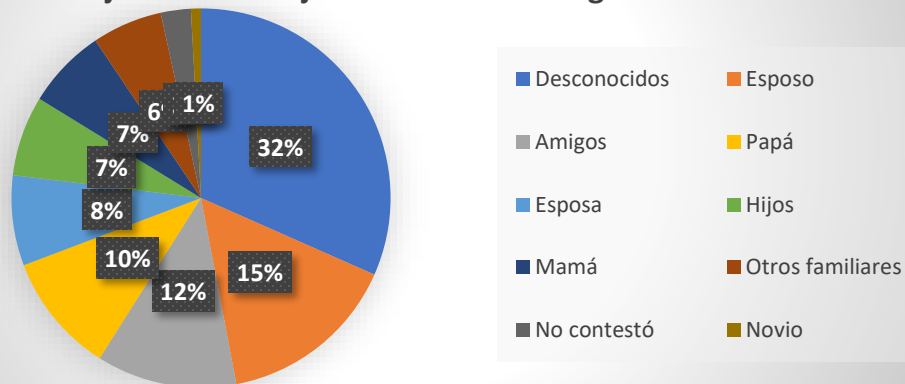


Fuente: creación propia

6.- De la siguiente lista y basándose en las acciones descritas en la pregunta anterior, ¿cuáles personas considera que pueden ejercer o han ejercido violencia de género? Esposo, esposa, mamá, papá, hijos, otros familiares, amigos, desconocidos

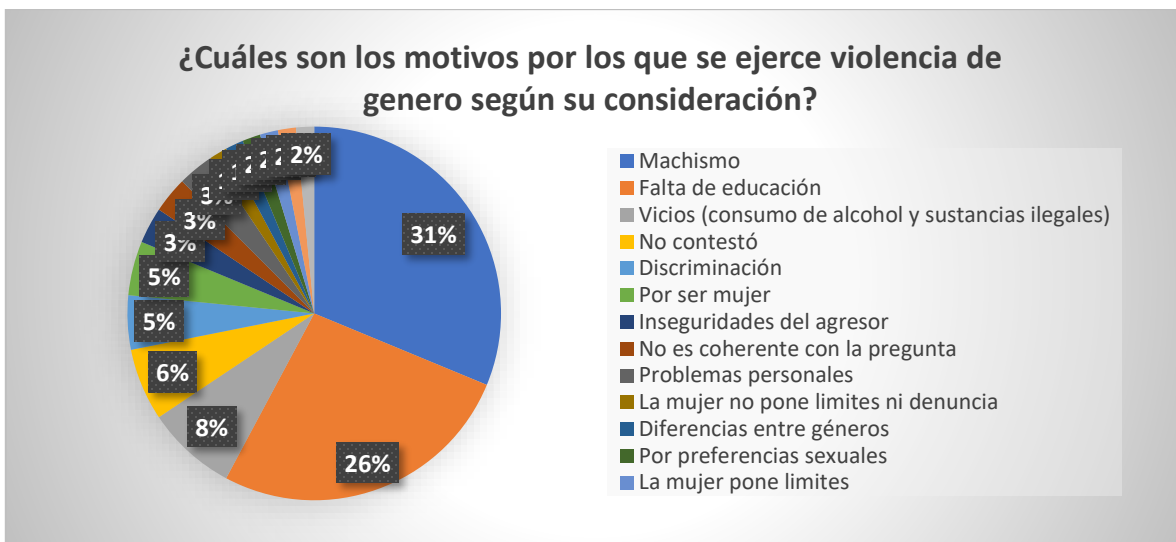
En cada una de las opciones de respuesta se considera un máximo de 55 respuestas, ya que en esta pregunta se tenía la opción de elegir más de una respuesta, teniendo como primer lugar en la encuesta “desconocido” con un 32%, en segundo lugar, “esposo” con un 15%, “amigos” con un 12%, y “papá” con un 10%, siendo estos los porcentajes más altos.

De la siguiente lista y basándose en las acciones descritas en la pregunta anterior, cuales personas considera que pueden ejercer o han ejercido violencia de género?



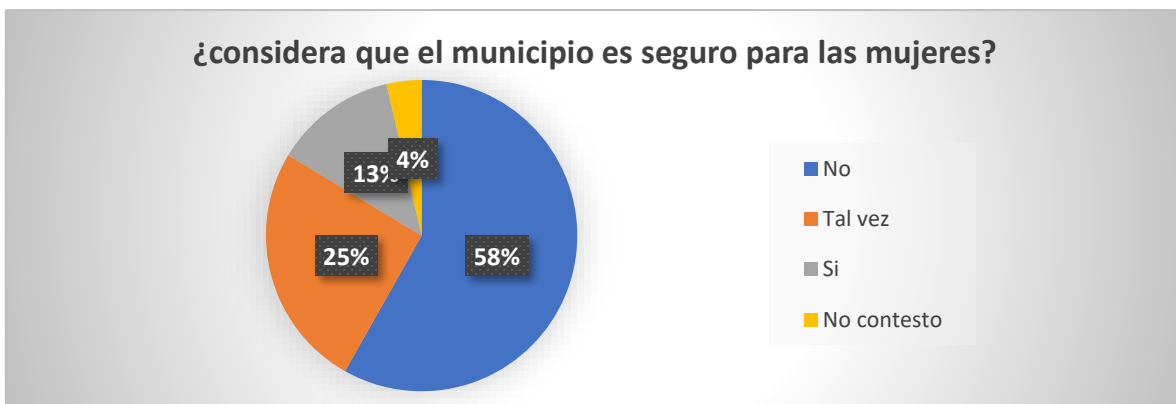
7.- ¿Cuáles son los motivos por los que se ejerce violencia de genero según su consideración?

Los factores que las encuestadas refieren son como primer lugar “machismo”, con un 29%, el segundo factor con más respuestas es “falta de educación”, con un 25%, en esta pregunta las respuestas han sido muy variadas, así como se tuvieron respuestas faltantes de coherencia con la pregunta planteada, en general se menciona que la mujer no pone límites, la discriminación, problemas personales, diferencias entre géneros, entre otros.



8.- ¿Considera que el municipio es seguro para las mujeres?

El 58% de las encuestadas consideran que el municipio no es seguro para las mujeres, el 25% no da una respuesta concreta, es decir se limita a dar una



Fuente: creación

respuesta de “tal vez”, el 13% considera que el municipio es seguro, y solo un 4% no contestó la pregunta.

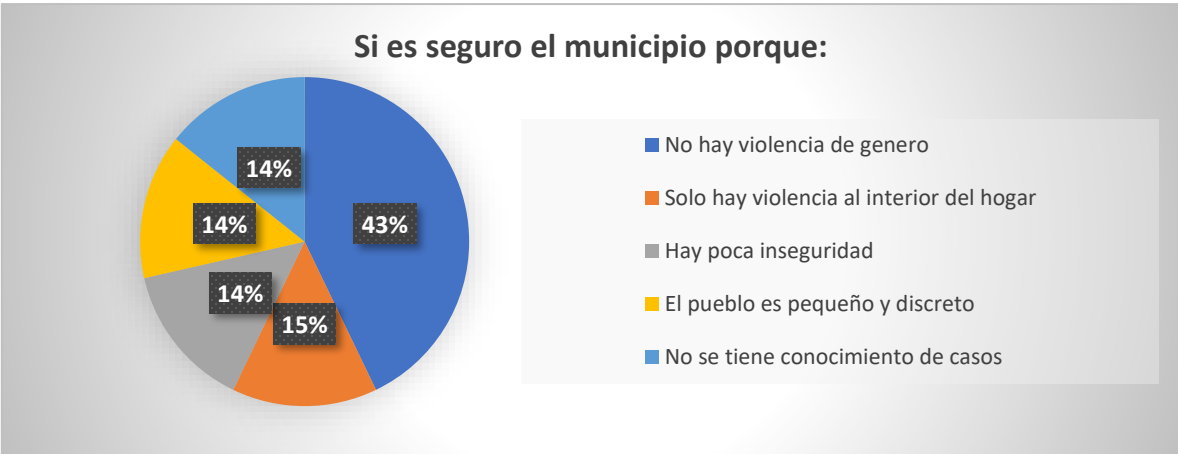
Esta pregunta se limita a la argumentación de la respuesta anterior.

9.- ¿Por qué?

En las respuestas a esta pregunta se dividirán en tres gráficos, ya que de cada respuesta de la pregunta anterior se derivan las razones de la misma, solo se tomaron en cuenta las respuestas de “no”, “tal vez” y “si”. Derivado de la respuesta “No” las principales causas de la percepción de la sociedad es la inseguridad en general con un 32%, la inseguridad específicamente hacia la mujer con un 20%, la nula respuesta de las autoridades con un 15% y la desaparición de personas con un 7%.



De la respuesta “Si”, se destaca que las mujeres que consideran que el municipio si es seguro es debido a que no hay violencia de género, con un 43% que



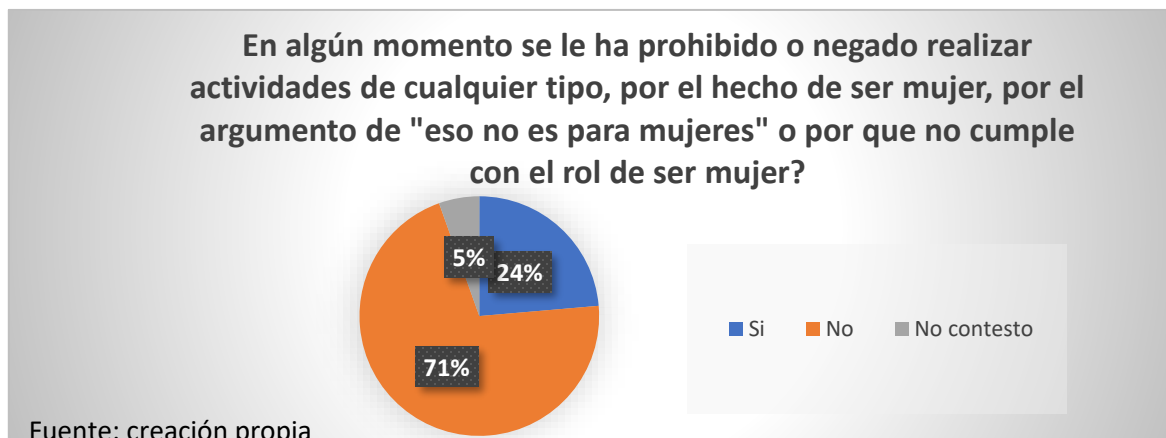
se traduce a solo 3 respuestas, las demás respuestas que se observan en la gráfica, corresponden al 15% y al 14%.

De la respuesta “tal vez” se obtuvieron las siguientes respuestas, de las cuales hay que notar que la respuesta base es una palabra en la que no se tiene una afirmación o negación, tomando en cuenta que la pregunta principal fue si se considera que el municipio es seguro para las mujeres, se tiene en primer lugar la falta de seguridad con 5 respuestas, seguido por la violencia sin respuesta de la autoridad, con 2 respuestas, el resto de opciones tuvieron solo una respuesta cada una, son embargo, son parte importante de la información recabada.



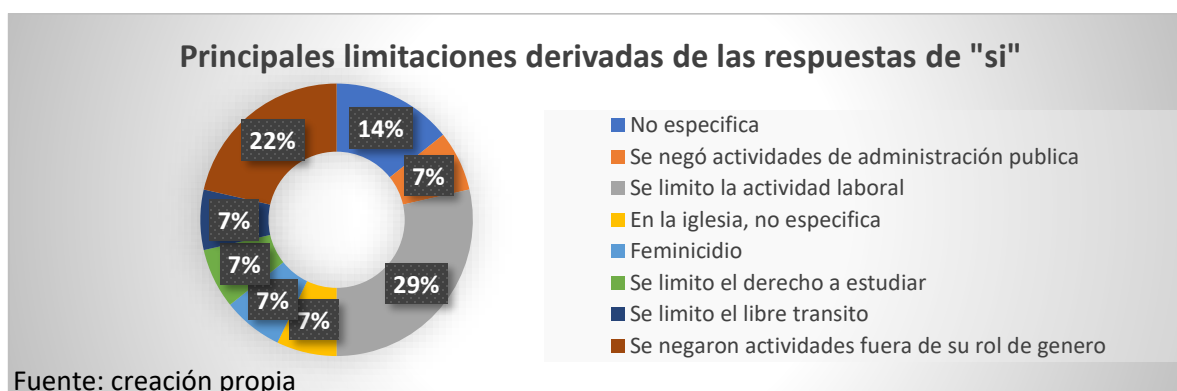
10.- en algún momento se le ha prohibido o negado realizar actividades de cualquier tipo, por el hecho de ser mujer, por el argumento de “eso no es para mujeres” o por que no cumple con el rol de ser mujer? Si su respuesta es sí, mencione brevemente cual fue la situación que se presentó.

La siguiente grafica muestra la frecuencia de tres respuestas, sin embargo, solo una de ellas es base para el desprendimiento de información útil para el desarrollo del artículo, la respuesta con mayor frecuencia fue la de “no” con un 71%, seguido por “si” con un 24%, es de esta última de la que se desprenden las



limitaciones que tuvieron o tienen las encuestadas.

En la siguiente y ultima grafica de esta sección del artículo se muestran las limitaciones que sufren o han sufrido las encuestadas que contestaron de manera afirmativa en la pregunta anterior, la principal ha sido la actividad laboral que no se ha permitido debido por el hecho de ser mujeres, la siguiente son las actividades que no corresponden a el rol de género.



RESULTADO DE LA ENTREVISTA

La entrevista se llevó a cabo a la asesora jurídica del centro de desarrollo para mujeres del municipio de Santa María del Rio, en lo sucesivo CDM, quien

refiere ser licenciada en derecho, sin embargo, se ha enfocado en el perfil de equidad de género, por lo cual entro a trabajar en el Centro de desarrollo, teniendo aproximadamente un año laborando en el mismo. Las principales funciones del CDM son: llevar a cabo talleres y pláticas con el objetivo principal del empoderamiento de la mujer, se atienden principalmente a mujeres violentadas, sin embargo, los talleres y pláticas están abiertos para todas las mujeres que deseen aprender, el equipo del CDM está conformado por la asesora jurídica, una psicóloga, y una promotora.

Las pláticas y talleres que se llevan a cabo en el CDM son impartidas por las integrantes del mismo, las temáticas dependen del perfil de quien lo imparte, algunas pueden ser prevención, educación y asesoría jurídica, en el caso de la psicóloga, se enfoca en las emociones y el control de las mismas, en el caso de la asesora jurídica, se basan en derechos humanos, el proceso para presentar una denuncia o querrela, que hacer en caso de sentirse en peligro y a que instituciones acudir dependiendo de la situación, sin embargo la servidora pública hace especial énfasis en el empoderamiento económico de la mujer, menciona que en ese aspecto, se trata de dar las herramientas para generar ingresos extras y que las mujeres puedan mantener a sus familias sin la necesidad de depender de una pareja, algunas de las actividades que menciona la entrevistada son la elaboración de piñatas, recetas caceras, entre otros. Las funciones de la promotora son llevar a cabo precisamente el promover la participación de las mujeres en los talleres.

Derivado de las respuestas brindadas durante la entrevista, en cuanto a los objetivos del CDM, se menciona como uno de estos, la prevención, por lo que se cuestionó si el CDM lleva a cabo algún tipo de estudio de campo para localizar los lugares más vulnerables del municipio, sin embargo, nos comenta que no se lleva a cabo ningún tipo de estudio, ya que no se cuenta con los recursos necesarios, en específico, el del traslado.

Durante la entrevista se cuestionó a la servidora pública acerca de la incidencia de violencia de género en contra de las mujeres en el municipio de Santa María del Rio y sus comunidades, así como los datos cualitativos y cuantitativos con

los que se cuenta acerca de la temática tratada, a lo que respondió que en el CDM no se lleva a cabo el seguimiento de los casos, así como no se tiene las cifras oficiales ni datos acerca de esta problemática, sin embargo en su percepción, aún hay muchos casos en el municipio en general, algunos muy graves, en los que han tenido que realizar el acompañamiento a víctimas a refugios, en los que se ha sufrido amenazas de muerte, violencia física y violaciones sexuales, así mismo que aunque la incidencia ha bajado, la violencia de género hacia la mujer se encuentra de forma frecuente en las comunidades, y es en estas en las que se encuentra más normalizada, sin embargo, en respuesta a estas preguntas, la servidora pública dio un estimado de 10 a 15 casos por mes, solo de aquellos que llegan directamente al CDM.

Con el fin de tener un panorama más amplio, se le cuestiono a la licenciada, cuáles son los factores que influyen en que en Santa María del Rio se generó o no, violencia de género en contra de las mujeres, los factores que menciona como los más relevantes son: la desinformación, la economía, el desempleo, el machismo y la cultura, menciona que estos dos últimos son más predominantes en las comunidades, ya que es en éstas en donde las mujeres están más sumergidas en la violencia y no se dan cuenta de ello, no saben que está mal y que no es normal, en otra de las preguntas la servidora pública comenta y cito: “en las comunidades es tan sorprendente ver que ni siquiera sus derechos fundamentales se conocen”.

Una vez que la entrevistada nos comenta que las mujeres del municipio si sufren de violencia de género, se le cuestionó, que personas son las que cometen más violencia de género, personas cercanas a la víctima o desconocidos de la misma, a lo que comenta que es más frecuente que sea un familiar, conocido o un vecino, es decir una persona dentro del círculo social de la víctima, especifica que mayormente se produce por parte de la pareja.

Así mismo se le cuestionó sobre el tipo de violencia que es más frecuente en los casos de violencia de género, dando como respuesta la violencia física, sin embargo, menciona que a la par de este tipo de violencia, llegan afectadas emocional, psicológica y económicamente.

En cuanto al riesgo que representa la violencia de género, la entrevistada refiere que, son alarmantes los casos que llegan, sobre todo por la desinformación, ya que en ocasiones se tienen que estar escondiendo y salen huyendo porque temen por su vida, refiriéndose a las mujeres.

La funcionaria comenta que el papel que juega la violencia de género en el ámbito de acción y prevención es de un problema que no se le da la importancia que se debería, ya que hace falta mucho el enfoque al tema, así como hace falta la atención por parte de los funcionarios públicos, ya que no se les da el seguimiento a los casos, así mismo menciona que no se denuncia por vergüenza y miedo.

Cuando llega una víctima al CDM lo primero que se realiza es hacer que la víctima se sienta segura, darle atención médica o psicológica, se levantan sus datos personales y generales, y se hace el acompañamiento, en este se puede incluir la ayuda por parte de la asesora jurídica para la estructuración de los hechos, así como la canalización a la institución correspondiente o a refugios, esto con ayuda de la agenda institucional con la que cuenta el CDM.

La servidora pública comenta que no hay una razón concreta para que el municipio no cuente con AVGM, menciona que el municipio es un foco rojo de violencia de género, ya que el municipio ya no es seguro, incluso estar en la calle sin compañía representa un riesgo, menciona que hay muchos casos de violaciones, no solo por personas cercanas, sino por parte de personas ajenas al círculo social de la víctima.

Según la entrevistada el municipio ya no se considera seguro para las mujeres, tanto locales como turistas, aunque son las mujeres locales quienes conocen la situación del municipio y pueden tener más conciencia de los riesgos del municipio, sin embargo, las mujeres que llegan al municipio en actividades turísticas, al no tener el conocimiento pleno de la situación del municipio, pueden no tener el sentimiento del miedo, ni las precauciones necesarias.

Por último se abrió el espacio para que la funcionaria hiciera comentarios adicionales acerca de la situación, a lo que comentó que hace falta capacitar a los

funcionarios públicos para que cumplan su función, que la atención que se brinda a las víctimas no es suficiente, ya que se tiene mucha revictimización, esto debido a que se les canaliza en una institución en la que platica los hechos, pero se le deriva a otra institución en la que tiene que llevar a cabo el mismo proceso, por lo que en algunos casos de tiene que estar insistiendo para que se dé seguimiento, y aunque se denuncie y se presenten las pruebas, los tramites son poco ágiles.

CIFRAS OBTENIDAS DEL SESNSP

Se revisaron las cifras oficiales obtenidas de la página oficial del SESNSP, del catálogo que se puede encontrar en los documentos, se eligieron los tipos de delitos que regularmente son asociados a una razón de género, como el acoso sexual, el abuso sexual, el feminicidio, la violación simple y la violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar. Dentro de estos mismos documentos podemos encontrar el año y mes en el que se registró cada suceso, abarcando desde el año 2015 hasta el mes de febrero del año 2023.

Comenzando con el tema de este artículo, la violencia de género en todas sus modalidades, del año 2015 al mes de febrero del 2023, no se registró un solo caso de violencia de género en el municipio.

De acoso sexual se registró el primer caso en julio del 2018, en 2019 se registraron 5 casos, en 2020 fueron 5, en 2021 fueron 9 y en 2022 fueron 4.

En el caso de abuso sexual se registraron 2 en 2015, 4 en 2016, 5 en 2017, 1 en 2018, 3 en 2019, 4 en 2020, 7 en 2021, 11 en 2022 y 1 en enero del 2023.

En el caso de feminicidio se divide según la modalidad, comenzando con arma de fuego, solo se presentó un caso en 2019. En la modalidad con arma blanca se presentó 1 caso en 2018, 1 en 2019 y 1 en 2020.

En las modalidades de “con otro elemento” y “no especificado” no se presentó ningún caso en los años ya referidos.

Por último, en el caso de la violación simple se presentaron 5 casos en 2016, 5 en 2017, 10 en 2018, 13 en 2019, 2 en 2020, 4 en 2021 y 6 en 2022 (SESNSP, 2023).

ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO

En el análisis criminológico se tomaron en cuenta varias teorías, que incluso sin ser recientes, ayudan a explicar el fenómeno de la violencia de género en el municipio.

La teoría de la asociación diferencial de Edwin H. Sutherland, en la que se plantea que la delincuencia es el resultado del aprendizaje obtenido por el sujeto a través de la vinculación interpersonal con otros individuos. Por lo que la conducta no se da de forma espontánea, hubo una preparación antes del hecho, este aprendizaje incluye la técnica, los motivos, impulsos, actitudes y racionalizaciones. Así mismo se plantea que, lo importante para que se genere el aprendizaje, no es la cantidad de encuentros con los comportamientos, sino la calidad de estos y el modelo que transmiten (Vidaurri Aréchiga, 2016). Lo anterior se puede notar en los resultados de la investigación, en el municipio aún se ve a las formas de violencia de género como normales, debido a que estas conductas han sido aprendidas y transmitidas por generaciones, tanto a hombres como mujeres, a través del contacto que se tiene con las mismas, incluso de haberlas sufrido, algo importante de esta teoría, es que, no se trata de imitación, si no de aprendizaje de conductas.

En el caso específico de la violencia de género, se ha transmitido a través de los roles de género, en los que los hombre y mujeres han participado, respetando su rol y lo que esto implica. En el caso de los hombres, aprendieron que tiene más poder sobre la mujer y que pueden ejercerlo de manera libre, en el caso de las mujeres, aprendieron a mantenerse serviciales y a la disposición del hombre, limitando o invalidando sus derechos, sin embargo, a lo largo de la historia, esto no ha sido visible como violencia, si no como parte de la cultura y como prácticas de convivencia y crianza normales.

Así mismo en las preguntas uno y dos de las encuestas, se puede corroborar lo anterior, ya que se desconoce el concepto de violencia de género y los tipos de conductas en las que se puede presentar, esto debido a que esta ha sido normalizada, dato que corrobora la servidora pública en la entrevista.

Para un mejor entendimiento de lo anterior, se entrelaza la teoría de los roles de Hoffman, comenzando por definir la palabra "rol social" como el desempeño de los derechos y obligaciones correspondientes a un estatus (De Grande, 2014). Aplicando esta definición a "rol de género", este es el desempeño de derechos y obligaciones definidas para el hombre y para la mujer, es decir, la sociedad espera que el hombre cumpla su papel, que generalmente se basa en un rol productivo, presencia en espacios públicos, de autoridad/dominación y de poder y responsabilidad, de igual manera que la mujer cumpla con un rol reproductivo, de mediación/subordinación, de servicio y cuidado de personas, que esté presente en el espacio doméstico, con trabajo no remunerado (INMUJERES, s.f.). Estos roles son construidos por la sociedad, por lo tanto, son modificables, y aunque han ido cambiando, aún en nuestros días, la exigencia de cumplimiento de los mismos continúa. Esto lo confirman las encuestas, así como la observación no participativa, en la que se observó que las mujeres siguen representando el rol de género, que se les limita la participación en actividades laborales y de administración pública. Se observaron comportamientos de sumisión sobre todo hacia la pareja sentimental, ya que es "normal" ver a mujeres adultas "pedir permiso" para la toma de decisiones, sobre todo para actividades fuera del hogar.

Todo lo anterior constituye los factores que permiten que la violencia de género se presente, durante esta investigación se destacan los siguientes: el machismo, la falta de educación, los vicios, la discriminación, falta de límites y denuncia por parte de las víctimas, desempleo, la cultura conservadora, la falta de visualización del problema, la falta de seguimiento y actuación de autoridades y capacitación de estas. Varios de estos factores están relacionados entre sí, comenzando por la cultura conservadora, la falta de educación y machismo, que

como resultado de la investigación son los más importantes, comenzando con la cultura y su relación con la educación.

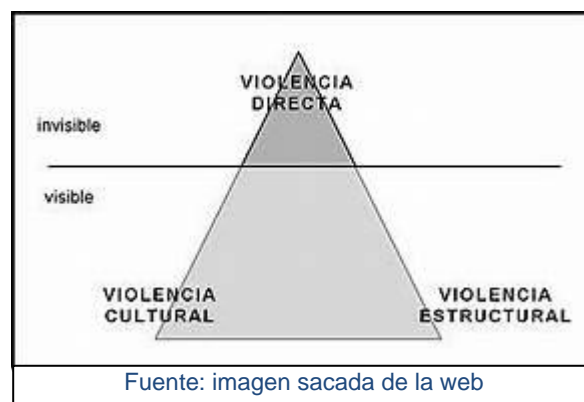
Según la Real Academia Española (RAE, 2022), “la cultura es el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social etc.”. La palabra conservadora según la RAE (2022), “significa favorable a mantener los valores y principios establecidos frente a la innovación”. Si conjugamos estos conceptos, la cultura conservadora son modos de vida y costumbres, que se traspasa sin tener una evolución, es transmitida por miembros de la sociedad que se resisten al cambio, aquí es donde se relaciona con la educación, que es la crianza, enseñanza y doctrina que se da a niños y jóvenes, esto se refiere a la educación formal (escuela) y la informal (familia, amigos y entorno), son aquellas formas de vivir que se enseñan a las generaciones jóvenes, es decir, la educación es el medio por el que se transmite la cultura y la relación del machismo, que es una “forma de discriminación sexista caracterizada por la prevalencia del varón” (RAE, 2022), con estos conceptos, es que esto es lo que se transmite como parte de la cultura, a través de la educación.

Si bien ha habido avances en esta materia, sobre todo se hace cada vez más visible y va cobrando relevancia ante la sociedad y el gobierno, aún hay una clara falta de denuncia y querrela por parte de las víctimas. Tomando en cuenta que hay encuestadas que refieren haber sufrido violencia de género, pero no se llevó a cabo ningún reporte o querrela ante la autoridad, es necesario conocer los motivos de esto, lo que refieren las encuestadas coincide con lo indicado por la servidora pública, por ambas fuentes, los factores son: el miedo, la falta de respuesta y seguimiento por parte de la autoridad, la falta de información y que la víctima no lo cree necesario. En los casos en los que sí se llevó a cabo la querrela, se puede reafirmar la información, son dos casos de referencia, en el primero se llevó a cabo la querrela, se interpuso orden de restricción, sin embargo, no se dio seguimiento a la misma por parte de la autoridad, en el segundo la víctima interpuso querrela, sin embargo, por parte de la autoridad, se le hizo la observación de que, si el agresor (su pareja) sufría algún tipo de represalia, ella sería la primera indiciada.

El primer factor y uno de los más importantes, es la falta de información, ya que, según lo referido por la servidora pública, sobre todo en comunidades rurales, las mujeres desconocen sus derechos, están inmersas en la violencia, por lo que no se dan cuenta que son víctimas de violencia de género, por lo tanto, no se lleva a cabo la denuncia, asimismo desconocen el mecanismo o cómo llevar a cabo su reporte.

Los otros tres factores resultados de la investigación están relacionados, el miedo, no solo se puede dar ante la situación que se sufre, sino a la respuesta de las autoridades y a la reacción del victimario (victimario conocido). Un dato muy importante derivado de la entrevista es que a las víctimas en la mayoría de los casos se les canaliza a refugios ya que viven en riesgo constante, la falta de respuesta y seguimiento de la autoridad, es un factor por el cual no se realiza el reporte, pero también ayuda a generar el miedo en la víctima, miedo al proceso, a ser revictimizada y al victimario, es recurrente escuchar víctimas comentando que no ponen reporte porque no se hace nada y por la naturaleza del hecho no se considera necesario.

Una vez que se revisaron los datos obtenidos de la investigación, se puede aplicar la teoría de conflictos de Johan Galtung. A través del triángulo de la violencia, en donde se explica que hay tipos de violencia poco notorios y otros que claramente los percibimos como tal, se puede ver en la imagen en



la esquina superior, se representa la violencia directa, aquella que es notable, la cual generalmente es física, verbal o psicológica. La violencia estructural, la cual se encuentra íntimamente relacionada con los sistemas sociales, políticos y económicos, mismos que gobiernan el mundo. Por último, se tiene la violencia cultural, son aquellos aspectos de la cultura que pueden utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural (Calderón Concha, 2009).

La violencia de género se mueve o presenta en las tres esquinas del triángulo, pero mayormente se mantiene dentro de la estructural y la cultural, lo que se percibe de ella, es solo un pequeño porcentaje comparado con lo que se mantiene oculto o invisibilizado.

Ahora bien, se puede hablar dentro de este tema, de la teoría de conflicto de culturas de Thorsten Sellin, en la cual el autor explica la existencia del conflicto debido a un choque cultural, por las diversas características de las culturas (Vidaurri Aréchiga, 2016).

Si la aplicamos a la violencia de género, se podría ver el resultado del choque entre la cultura conservadora y la cultura moderna, en la que se empodera la mujer y se rompen los roles de género, a través del movimiento feminista y su impacto, ya que la sociedad se ve dividida y se crea el conflicto social, entre quienes piensan que dicho movimiento es innecesario y quienes participan activamente buscando introducir un cambio cultural en favor del respeto a la dignidad y derechos inherentes de la mujer.

Como parte final del análisis criminológico, se hablará del paradigma del conflicto y dinámica social, de George Bryan Vold, en el que refiere que el individuo es parte y producto del grupo al que pertenece, estos grupos no son estáticos, sino que aparecen y desaparecen, así mismo que el conflicto es inherente a la dinámica social, es básico y necesario para el desarrollo de la sociedad (Vidaurri Aréchiga, 2016). En la violencia de género era necesario que se visualizara de la forma en la que se hace hoy en día, ya que el hecho de que siga en las sombras nos permite deducir, bajo este paradigma, que la sociedad no avanza, que se encuentra en un estado de quietud, sin innovación, ni progreso.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA VIOLENCIA DE GENERO CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RIO

El estado actual de la violencia de género en contra de las mujeres, en Santa María del Río, San Luis Potosí, es variado, dependiendo de la región en la que se esté ubicado, ya que, aunque es un municipio, este cuenta con comunidades

rurales, en las que la situación es diferente a la de la cabecera municipal. Cabe mencionar que, el municipio no tiene AVGM, sin embargo, las mujeres habitantes y turistas, sufren de violencia de género. Para explicar el estado actual, se debe de hablar en primer momento diferenciando las comunidades, de la cabecera municipal, por lo ya mencionado.

Se hablará primero de las comunidades, ya que es en estas, en las que se puede observar lo referido en el análisis criminológico, acerca de los factores que provocan o que contribuyen a que se genere la violencia de género. Es en las comunidades de Santa María del Río, en las que se puede ver que este tipo de violencia está entrelazado en el tejido social, por lo que, en estas, si bien la violencia de género es más preocupante, también es menos visible, debido a los factores culturales y de educación. Las conductas que se manifiestan en la violencia de género son normalizadas en mayor porcentaje en las comunidades. Así mismo se toma en cuenta únicamente la violencia física, la que se sufre en casa no es considerada como violencia, ya que las mujeres siguen dentro de un rol de género específico cumpliendo con los deberes y derechos inherentes al mismo, de igual forma los hombres siguen este mismo rol de género definido por la sociedad.

Las mujeres en las comunidades rurales de Santa María del Río consideran que es el municipio en donde se sufre más violencia de género, refiriéndose a la cabecera municipal, tomando en cuenta únicamente la violencia directa, que como ya se mencionó a partir del triángulo de la violencia de Galtung, es aquella realmente visible y que es considerada como violencia, sin embargo, invisibilizan o minimizan aquellas acciones violentas que se encuentran dentro de lo cultural o lo estructural.

En cuanto a la cabecera municipal se tiene una situación un tanto diferente, ya que es en esta en la que se tiene mayor acceso a la información, por tal motivo es que las mujeres reconocen la existencia de la violencia de género, teniendo en cuenta algunas prácticas que van más allá de la violencia física, entienden que la prohibición de actividades por razones de género es parte de este fenómeno, sin embargo, aún no se tiene el avance necesario para reconocer al cien por ciento cuando se es víctima de este tipo de violencia. Aunque se tenga más información,

la sociedad no ha avanzado lo suficiente como para que se genere dentro del mismo municipio el movimiento feminista, como lo observamos en la capital potosina.

Hablando de forma general, sin hacer distinción en cuanto a comunidades o cabecera, la situación es la siguiente: las mujeres consideran que la violencia de género, es únicamente un maltrato. Se enfocan directamente a la violencia física y sexual, dejando de lado otras manifestaciones de la violencia de género, teniendo claro que estas existen, en su mayoría, refieren no haber sufrido en algún momento estos tipos de violencia, por lo tanto, en su mayoría, no es común que se lleve a cabo denuncia o querrela por este tipo de violencia.

Las mujeres del municipio consideran que la violencia de género se lleva a cabo en la calle o lugares públicos, dejando de lado totalmente aquella que se puede producir dentro de casa, en áreas de trabajo y dentro de las escuelas, siendo los lugares públicos los más referidos. Esto coincide con que se considere que la violencia de género se proporciona o se lleva a cabo mayormente por desconocidos, es decir, hay una relación en la percepción de la sociedad, del lugar en donde se lleva a cabo la violencia y quién la ejerce en dicho lugar, siendo un espacio público, por lo regular se da por parte de desconocidos, de forma contraria si se refiriera mayormente al hogar como lugar en el que se ejerce la violencia de género, sería lógico que la respuesta a la persona que la genera es un conocido o que forma parte del círculo social de la víctima. Por lo anterior el municipio no es seguro para las mujeres, ya que hace apenas unos años estas podían transitar a cualquier hora del día o la noche sin temor a ser agredidas, sin embargo, actualmente se han elevado los casos en los que las mujeres son atacadas en la calle, sobre todo por la noche o la madrugada, a pesar de esta afirmación, la percepción de inseguridad por parte de las mujeres, viene de la inseguridad en general y en menor medida de la inseguridad ejercida específicamente hacia la mujer.

Ahora bien, hay instituciones o áreas gubernamentales en las que se pretende reducir los niveles de violencia de género en el municipio, sin embargo, aunque los esfuerzos son notables, también hay carencias que implican que el problema no se atiende desde su origen.

En el caso del CDM, se llevan a cabo labores preventivas, así como acompañamiento a víctimas durante el proceso o canalización a refugios, pese a esto, no se lleva a cabo ningún tipo de estudio, no se revisan cifras actuales que proporcionen mayor información de la realidad del problema, es decir, los talleres que se llevan a cabo en el CDM están sustentados únicamente en la opinión de las expertas o del equipo que forma parte del mismo. Los talleres y las conferencias brindados por el CDM están específicamente dirigidos al empoderamiento económico de la mujer, como ya se mencionó no hay un estudio que sustente que realmente este es el núcleo del problema.

Esto es muy notable, ya que la servidora pública asegura que hay muchos casos en los que las mujeres son atacadas en la calle, que han sufrido de violaciones por desconocidos, por lo que esto contradice el hecho de que el CDM se enfoque en el empoderamiento económico, ya que este factor no tiene relevancia dentro del tipo de ataque que puede llegar a sufrir una mujer en un espacio público. Si bien este factor interviene en que las mujeres que sufren violencia dentro del hogar por parte de sus parejas sentimentales no salgan de la situación, no es el factor principal que genera la violencia de género.

Por último es necesario resaltar que el municipio es un foco rojo de violencia de género, representa un riesgo para las mujeres ya sea habitantes o turistas, así mismo el municipio no está preparado para atender específicamente casos de violencia de género, ya que hace falta la capacitación desde miembros operativos de policía municipal, quienes regularmente tienen el papel de primer respondiente, funcionarios públicos y todos aquellos que brindan atención a víctimas del delito, asimismo no es notable la promoción de programas o actividades dirigidas a reducir y prevenir la violencia de género por parte del área de prevención del delito del municipio, hace falta que el problema se vea a partir de un enfoque de género, ya que regularmente se ve como violencia doméstica.

Parte de la realidad del municipio, es que la violencia de género se rige sobre todo en cifras negras, es decir, en casos que no llegan a una denuncia o querrela, y de los que se reportan, no se llega a abrir una carpeta de investigación.

CONCLUSIONES

Las mujeres del municipio, ya sea en áreas rurales o urbanas, ya no se encuentran seguras dentro del mismo, es necesario que se lleven a cabo estudios de diagnóstico para poder entender este fenómeno más allá de lo que podemos ver diariamente.

Es necesario que se genere una vinculación entre instituciones y/o áreas del gobierno municipal, que tienen relación con la prevención y reacción ante este tipo de violencia y trabajar en conjunto. Se necesita una mayor evolución de la cultura para que se generen el choque cultural necesario para que la violencia de género en el municipio pueda ser visible, y, en consecuencia, sea atendida por el gobierno municipal, ya que la dinámica social se encuentra estática. Este momento debería de ser aprovechado por las instituciones para reeducar tanto a hombres como mujeres, introducir nuevas masculinidades y empoderar a la mujer, permitiendo que no se genere este fenómeno que vemos actualmente con el movimiento feminista en el que muchos aseguran que se enfoca en poner a hombres contra mujeres, ya que esta no es una solución.

Si bien la mujer es la más afectada, el hombre también sufre de violencia de género, sin embargo, las formas en que lo sufre lo llevan no a ser víctima, sino a proliferar la dinámica y las acciones que prolongan la violencia de género por generaciones, es necesario que expertos calificados en el área lleven a cabo estudios para poder generar la política pública necesaria para atender el problema.

REFERENCIAS

- Calderón Concha, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, (2), 60-81.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2205016389005>
- DATA MEXICO. (S.F). *Santa María del Río*. DATA MEXICO.
<https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-maria-del-rio#population-and-housing>

- De Grande, P. (2014). Robert K. Merton, Erving Goffman, y el recurso del rol. *Journal de Ciencias Sociales*, (3), 55-65.
<https://www.aacademica.org/pablo.de.grande/39>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2021, 24 de octubre). *Alerta de violencia de genero contra las mujeres*. Instituto Nacional de las Mujeres.
<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f.). *Glosario para la igualdad, roles de género*. Instituto Nacional de las Mujeres.
<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/roles-de-genero>
- Organización de Naciones Unidas-MUJERES. (s.f.). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Organización de Naciones Unidas-MUJERES.
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Real Academia Española. (2022). Conservadora. Real Academia Española.
<https://dle.rae.es/conservador?m=form>
- Real Academia Española. (2022). Cultura. Real Academia Española.
<https://dle.rae.es/cultura?m=form>
- Real Academia Española. (2022). Machismo. Real Academia Española.
<https://dle.rae.es/machismo?m=form>
- Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública. (2021). *Incidencia delictiva 2020*. Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>
- Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública [SESNSP]. (2023). *Incidencia delictiva del fuero común, nueva metodología*. Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>
- Vidaurri Aréchiga, M. (2016). *Bases generales de criminología y política criminal*. México: Oxford University Press.